

Ya está disponible en la web Tu Seguridad Social

Cómo calcular la pensión con el nuevo simulador en tres pasos

Raquel Pascual
10-11-2015

La Seguridad Social ya tiene disponible en su web un nuevo simulador que permitirá a los ciudadanos conocer cual podría ser su pensión pública, en función de lo que haya cotizado.

Éstos son los pasos para hacer el cálculo.

Primer paso: Registrarse en la web Tu seguridad Social.

Para ello, se necesita un 'código de activación' que debe solicitarse acudiendo presencialmente a una Oficina de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria. Antes hay que solicitar una cita previa en cualquiera de estas oficinas y una vez allí, se debe solicitar el registro en la nueva plataforma CL@VE.

El documento identificativo (DNI, NIF o NIE) será lo único necesario para que faciliten el citado 'código de activación'.

Los ciudadanos que ya tengan esta clave de acceso para esta web pueden utilizarla para acceder a este simulador. También pueden entrar directamente en esta web quienes dispongan de DNI electrónico o certificado digital.

Segundo Paso: Entrar en la web.

Cuando el ciudadano ya accede a la web Tu Seguridad Social introduciendo su número de identificación, su email y su código de activación, aparece en la *home* la información sobre el trabajo: el tiempo que ha cotizado, a efectos de prestaciones, y el tiempo que le falta para acceder a su jubilación ordinaria.

Desde ahí, el ciudadano ya puede acceder al simulador de jubilación haciendo clic en el botón "SIMULAR TU JUBILACIÓN".

Tercer paso. Opciones:

El usuario puede optar inicialmente por una simulación con una situación personal "básica". Pero también puede optar por entrar a través de "Modificar Situaciones personales", que son aquellas que la ley recoge como susceptibles de proporcionar un posible beneficio en su futura pensión de jubilación. Así el usuario incorporará su situación personal y comprobará si ésta le supone una mejora en su futura jubilación".

También está disponible la posibilidad de simular situaciones de jubilación anticipada, ordinaria y demorada.

El simulador plantea de inicio un cálculo que proyecta la situación de la cotización actual hasta la fecha de jubilación ordinaria. Si bien desde el Ministerio de Empleo explican que "se ha previsto que el usuario pueda cambiar su situación futura para que pueda plantear distintos escenarios y obtener información que le permita tomar las decisiones adecuadas para su futuro".